

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

1462 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 13 de marzo de 2012, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptado en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2012, relativo al Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma. Subsanación de deficiencias del Acuerdo de aprobación de la Memoria Ambiental.- Expte. 2006/1950.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptado en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2012, relativo al Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma. Subsanación de deficiencias del Acuerdo de aprobación de la Memoria Ambiental. Expediente 2006/1950, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2012.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Jesús Romero Espeja.

ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en la sesión cele-

brada el 27 de febrero de 2012, en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 27.1.e).II del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado mediante Decreto 55/2006, de 9 de mayo, considerar íntegramente subsanadas las deficiencias advertidas en el Acuerdo de la COTMAC en fecha 27 de abril de 2007, por el que se aprobó de forma condicionada la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma (expediente 2006/1950).

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y al Cabildo Insular de La Palma y publicarlo en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, p.a., Demelza García Marichal.